

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.  
Calle 11 No 9 – 28 piso 4 Torre Sur Complejo Judicial El Virrey**

**DILIGENCIA DE TESTIMONIOS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO  
DE ALIMENTOS RADICADO 2018-01034 (11) INCIDENTE DE  
NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN.**

En Bogotá, D.C., hoy veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022), siendo las diez y cuarenta y cinco de la mañana (10:45 a.m.) día y hora señalados para llevar a cabo diligencia, la suscrita JUEZ TERCERA DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, D.C., se constituyó en audiencia pública, y la declara abierta: Se deja constancia que asisten: Angélica María Leguizamón Ramírez, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.886.720; el ejecutado Jaime Orlando Salamanca Guacaneme, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.202.440; la apoderada de la demandante, Luz Adriana Rodríguez Medina, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.533.611 y T. P. No.168.077 del C.S.J.; Gloria Nathalie Prada, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.102.786 y Tp. No. 238.175 del C.S.J. Los testigos, Miller Alejandro y Laura Jimena Salamanca Leguizamón.

Se recibe el testimonio de los testigos Miller Alejandro Salamanca Leguizamón y Laura Jimena Salamanca Leguizamón.

Ingresa el expediente al despacho para resolver de fondo el presente asunto. No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina y firma por quien en ella intervino.

**La Juez,**

**ANDREA DEL PILAR CETINA BAYONA**